

X0UUG PÁJ ÓS00ZACIÁ / SÁFACIÁ / CIEŃIA / ÁA S ^ Á ^ / O B & • [Á / Á A
Q - { | { 225) Úgá|222 (S00DIA ^ - A | ^) e / Á / Á A ^] | ^ • 2) Á ^ / Á A e | • Á
] ^ | • [} 2 ^ • É

RESOLUCIÓN RAZONADA No. MECT-M-67/2020 A LA ORDEN DE COMPRA No. 104/2020-GOES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESPACHO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del año dos mil veinte.

VISTA:

La ORDEN DE COMPRA No. 104/2020 – G, referente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESION PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT", suscrito con la contratista OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V., de fecha 17 de marzo de 2020, por un monto total de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,836.00), IVA INCLUIDO, por un plazo de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) DIAS, contados a partir del día 01 de abril hasta el 31 de diciembre, ambas fechas de 2020.

CONSIDERANDO:

- I. Que en nota de fecha 01 de octubre de 2020, la Licenciada Estela Maribel Ruano Santacruz, Administradora de la ORDEN DE COMPRA No. 104/2020 – G, referente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESION PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT", comunica a la empresa OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V., que en vista de estar próximo el vencimiento del plazo contractual, considerando además, que el CONACYT como unidad desconcentrada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, no puede quedarse sin cobertura del servicio contratado, dada la importancia que este representa en el trabajo diario de la Institución y tomando en cuenta, el buen servicio prestado por la contratista; es que, le solicita manifieste por escrito, si otorga su consentimiento para que se prorrogue el plazo de la referida Orden de Compra, para un período de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) DIAS, contados a partir del día 01 de enero al 31 de agosto, ambas fechas de 2021; incrementando el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de UN

Versión Pública



MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,640.00), IVA INCLUIDO, manteniendo los precios unitarios, términos y condiciones originalmente pactadas y su compromiso de incrementar la garantía correspondiente; no omitiendo expresar, que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de dicha prórroga.

- II. Que en nota de fecha 02 de octubre de 2020, la contratista OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V., le comunica a la [REDACTED] Administradora de la ORDEN DE COMPRA No. 104/2020 – G, referente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT", que está de acuerdo en modificar la Orden de Compra en referencia, en el sentido de prorrogar el plazo de la misma, para un período de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) DIAS, contados a partir del día 01 de enero al 31 de agosto, ambas fechas de 2021; incrementando el monto de la Orden de Compra por el período prorrogado, en la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,640.00), IVA INCLUIDO; no omitiendo manifestar, que mantiene los precios unitarios, los términos, condiciones y buen servicio pactados en la Orden de Compra original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento de la misma.

- III. Que en nota de fecha 09 de octubre de 2020, la Licenciada Estela Maribel Ruano Santacruz, Administradora de la ORDEN DE COMPRA No. 104/2020 – G, referente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT", solicita al Director de Contrataciones Institucionales, modificar la referida Orden de Compra, en el sentido de prorrogar el plazo de la misma, para un período de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) DIAS, contados a partir del día 01 de enero al 31 de agosto, ambas fechas de 2021; incrementando el monto de la Orden de Compra por el período prorrogado, en la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,640.00), IVA INCLUIDO; debido a que está próximo el vencimiento del plazo contractual, considerando además, que el CONACYT como unidad desconcentrada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología no puede quedarse sin cobertura del servicio contratado, dada la importancia que éste representa en el trabajo diario de la Institución, y tomando en cuenta, el buen servicio prestado por la contratista; es que solicita la legalización de la prórroga en referencia; no omitiendo manifestar, que la contratista OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V., expresó por escrito, su consentimiento a la modificación requerida, el mantenimiento de los

precios unitarios, condiciones y buen servicio pactados, en el Contrato original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Orden de Compra.

- IV. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula XI. MODIFICACION, de las Condiciones Especiales de la Orden de Compra; procede la modificación antes indicada.

POR TANTO:

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, de conformidad a los Artículos 38 y 42 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y a la cláusula XI. MODIFICACION, de la Orden de Compra en referencia; este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

RESUELVE:

1. PRORROGAR, el plazo de la ORDEN DE COMPRA No. 104/2020 – G, referente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESION PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT", para un período de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) DIAS, contados a partir del día 01 de enero al 31 de agosto, ambas fechas de 2021; para tal efecto, se modifica la cláusula IV. PLAZO de la referida Orden de Compra, únicamente en el sentido antes expresado.
2. Modificar la cláusula III. FORMA DE PAGO de la ORDEN DE COMPRA No. 104/2020 – G, referente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESION PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT", en el sentido de incrementar el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,640.00), IVA INCLUIDO. Haciendo un monto total contractual de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3,476.00), IVA INCLUIDO. Manteniendo los precios unitarios y condiciones originalmente pactadas.
3. Modificar la cláusula VII. GARANTIA de la ORDEN DE COMPRA No. 104/2020 – G, referente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE




EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA LAS OFICINAS DEL CONACYT", en el sentido de Incrementar el monto de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA, originalmente presentada a favor de este Ministerio, en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 196.80); EL plazo de vigencia de esta garantía, será por un período de NUEVE (9) MESES, contados a partir del día 01 de enero de 2021 al día 01 de octubre de 2021. El documento por medio del cual, se incrementa el monto y amplía la vigencia de la garantía debe presentarse en el plazo de ocho días hábiles posteriores a la entrega del documento modificatorio.

4. La efectividad de la presente prórroga de contrato, queda condicionada a la vigencia del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prórroga del presupuesto del ejercicio fiscal en ejecución, en cumplimiento a los artículos 228 de la Constitución de la República, 38 y 42 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. Mantener las demás cláusulas del referido Contrato y documentos contractuales vigentes sin ninguna modificación.

NOTIFÍQUESE.




CARLA EVELYN PANANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA